



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00468-00

Bogotá D.C., 29 JUN 2021.

RADICACIÓN: 2016 - 00468-00  
PROCESO: DIVISORIO

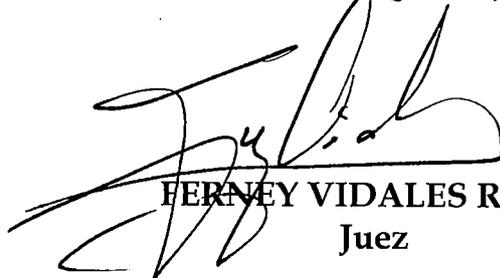
De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y de conformidad con el artículo 441 del C. G. del P., el Despacho señala la hora de las 9:00 am del día 19 del mes de agosto del año que transcurre, para realizar la diligencia de remate del inmueble identificado con el folio de matrícula 50S-1108651.

Será postura admisible la que cubra el 100% del valor dado al BIEN INMUEBLE objeto de división, previa consignación del porcentaje legal del 40%, de conformidad con lo normado en el art. 411 en concordancia con el 448 y s.s. del C.G. del P.

Se advierte a las partes y a los interesados que la diligencia de remate se efectuara de manera virtual a través de la plataforma Teams.

Dentro del término legal realícense las publicaciones de ley.

NOTIFIQUESE,



FERNEY VIDALES REYES  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
<b>30 JUN. 2021</b>
N° <u>051</u> De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO